



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*



**ACTA NÚM.19-2020**

**SESION EXTRAORDINARIA**

**05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los cinco (5) días del mes de Octubre del año Dos Mil Vente (2020), siendo las 10:05, AM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria para tratar: “Proyecto de Ordenanza Municipal suscrito por el Departamento Jurídico, relativo a Bienes Inmuebles, Solares y Edificaciones ubicadas en el Municipio de San Pedro de Macorís, dejadas en abandono, presentada por la Alcaldía Municipal. **Estando Presentes: EL DR. MIGUEL ARREDONDO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SRA. LUISA PIERRET VICE PRESIDENTA, LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, LICDO. RAMON LEONARDO, LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ, LICDA. AURORA ROSADO, SR. CARLOS J. CALCAGNO, SR. MANUEL A MEJIA, LICDA. FLOR ALVAREZ, LICDA. MASSIEL DURAN, DR. ODALIS RAMOS, SR. JOSE DE LEON Y EN EL ALCALDE RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ, ALCALDE, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

**Ausentes: el LICDO. ROBERTO ENCARNACION, ING. WENDY C. REYES (excusa) y SR. LUIS M.L ALMONTE,**

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Dr. Miguel Arredondo sometió los que estén de acuerdo en conocer el proyecto de ordenanza, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Presiente invitó a la Regidora Massiel Duran, a realizar la oración como es costumbre.

La Regidora Massiel Duran realizó la oración de inicio.

El Presidente le dio, la oportunidad al Consultor Jurídico Dr. Ángel Luís Zorrilla, para que motive el proyecto de ordenanza.

El Consultor Jurídico Dr. Ángel Luís Zorrilla dijo que, el Concejo de Regidores es el órgano, para establecer ordenanzas y que el proyecto es para las edificaciones que están abandonadas, y los solares; existen leyes que ordena que los solares tienen que estar limpio y cercados y que los dueños de solares, lo dejan en el abandono, teniendo que el



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*

---

Ayuntamiento realizar gastos para limpiarlo. Dijo que los munícipes han mostrado preocupación en cuanto a esto y espera que el Concejo apruebe el proyecto.

El Sr. Fulgencio Rosario Presidente de la Junta de Vecinos de Punta Pescadora dijo que, en esa comunidad las empresas de Cementos Nacionales y los Viccini tienen grandes terrenos que están arrabalizados y tienen más de 20 años que no se limpian. Dijo que el cementerio de la comunidad está lleno y que esas empresas pueden donar terrenos para ampliar el cementerio.

El Presidente le manifestó al Sr. Fulgencio que traiga esa solicitud de manera escrita para ser conocida en la próxima sesión. Dijo que quiere agregarle a la propuesta de ordenanza, que quedan derogadas cualquier otra resolución u ordenanzas.

Secundado por la mayoría de Regidores.

El Regidor Odalís Ramos manifestó que, algunos dueños de solares dejan abandonados esos solares y edificaciones y que es bueno que la administración está asumiendo la limpieza de solares y edificaciones abandonadas y que esta ordenanza le da fuerza para que se graven esas propiedades, por el gasto que realiza el ayuntamiento.

El Regidor Felipe De Los Santos dijo que, quiere felicitar al Alcalde, por asumir la limpieza de los solares y también de las casas abandonadas y se deben acoger a la ley y que aplicar esta ordenanza y que esas edificaciones que no aparecen los dueños, pedirle al Estado la adquisición de esos espacios.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que, se une al llamado del Colega Felipe y que la ordenanza le da legalidad a la ejecutoria de la Alcaldía y que es bueno tener un pueblo organizado y limpio.

El Alcalde Ing. Raymundo Rafael Ortiz dijo que, todos debe de asumir su responsabilidad y que en la entrada de San Pedro de Romana, el Ayuntamiento limpio 62 mil metros y quiere que el Concejo saque una Comisión de Regidores, y visite a los dueños de la Sirena, para que paguen la limpieza que hizo el Ayuntamiento y si no se hace de esta manera, todo seguirá igual.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*

---

El Regidor Bryan Cordero dijo que, se siente satisfecho por esta gran iniciativa, porque es bueno que las personas que nos visitan vean la limpieza y el orden en pueblo y es correcto entrar en el marco de la legalidad.

El Regidor Francisco Frías dijo que, la comunidad esta agradecida por ese tipo de acción de limpieza de solares y esto mejora las condiciones del pueblo.

El Presidente dijo que, no solamente es hablar, también se debe ejecutar y que el ayuntamiento tiene facultad para embargar esos terrenos cuando los dueños no quieran pagar la limpieza de esos terrenos.

El Secretario sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de ordenanza, presentado por la Administración, con la enmienda hecha por el Presidente, que se derogue cualquier ordenanza y resolución, que levanten la mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, la Ordenanza Municipal Núm.01-2020, Relativo a Bienes Inmuebles Solares y Edificaciones Dejadas al Abandono.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 10:40 A.M., la Presidenta declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente, los Regidores y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.

**DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN**  
**SEC. EN FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

